



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N.º 1939-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH**

**Cajamarca, 11 NOV 2019**

**VISTO:**

El Memorándum N.º 1258-2019-GR.CAJ.DRSC/RRHH, de fecha 11 de noviembre del 2019, con MAD N.º 4959796; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 14.º del Decreto Legislativo No. 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional y los Artículos 12.º y 77.º del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y el Artículo 3.º de la Ley No. 27594, establecen las condiciones para la **designación de funcionarios en cargos de confianza**:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N.º 555-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH de fecha 11 de marzo del 2019, se Designó a doña: **Tulia Patricia Ramírez Vásquez**, Lic. en Enfermería las Funciones como **Directora de la de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas**, Cargo de Confianza, Categoría Remunerativa F-4 de la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; y que siendo necesario designar un nuevo Director con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades que se realizan en la ciudad Dirección, debiéndose emitir la Resolución de Designación a favor del Médico Cirujano **Aldo Omar Navarro Sarmiento**, dando cumplimiento al contenido del Memorándum N.º 1258-2019-GR.CAJ-DRS/DG;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, con el visado de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, y;

Con las atribuciones conferidas mediante Ley N.º 27783 Ley de Bases de la Descentralización y a la Ordenanza Regional N.º 001-2015-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 11 de noviembre del 2019, la Designación que se le hiciera a la Lic. en Enfermería doña Tulia Patricia Ramírez Vásquez, como Directora de la de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Cargo de Confianza, Categoría Remunerativa F-4 de la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.....**

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 11 de noviembre del 2019, a don: Aldo Omar Navarro Sarmiento, Médico Cirujano, como Director de la de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Director de Programa Sectorial II), Cargo de Confianza, Categoría Remunerativa F-4 de la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Salud Cajamarca.....**

**ARTICULO TERCERO.-** El funcionario designado deberá presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el numeral 2º de la presente resolución. Asimismo, deberá presentar igual Declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.....

**ARTICULO CUARTO.-** Déjese sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.....

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Pedro Alanís Córdova  
Médico Especialista